



CONSORCIO BOMBEROS DEL PONIENTE

CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS
Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE

104/2020.- DECRETO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL PONIENTE ALMERIENSE, D. JOSÉ JUAN RODRÍGUEZ GUERRERO.

NOMBRAMIENTO DE SARGENTO DE BOMBEROS COMO FUNCIONARIO EN PRÁCTICAS. OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO AÑO 2017.

El día 25 de junio de 2020, el Tribunal calificador de las pruebas convocadas para cubrir en propiedad una plaza de Sargento de Bomberos de la plantilla de funcionarios de este Consorcio (oferta de empleo público de 2017) emite acta de calificación final, relación de aprobados y propuesta de nombramiento a favor del candidato que ha obtenido la mayor puntuación tras la celebración de los ejercicios.

El día 30 de junio de 2020, se procedió a publicar el correspondiente anuncio en el tablón de anuncios del Consorcio, a fin de que la persona nombrada presentara la documentación necesaria para proceder al nombramiento de funcionario en prácticas, para lo cual dispone de un plazo de 20 días hábiles.

A día de hoy, el aspirante propuesto para nombramiento ha presentado la documentación expresada en las bases de la convocatoria, publicada en el B.O.P. de Almería, nº. 157, del día 16 de agosto de 2018.

Considerando lo dispuesto en la base 13ª de la convocatoria indicada y habiéndose emitido informe favorable del Secretario del Consorcio, esta Presidencia RESUELVE:

- 1º. Nombrar como funcionario en prácticas, Sargento de Bomberos del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense a D. RAFAEL ALEJANDRO RAYMOND MALDONADO.
- 2º. La persona nombrada deberá tomar posesión como funcionario en prácticas, en el plazo máximo de 5 días hábiles a contar del día siguiente al de la publicación de este Decreto en el tablón de anuncios del Consorcio.
- 3º. Tras la toma de posesión como funcionario en prácticas, la persona nombrada realizará un período de formación y prácticas de dos meses de duración, conforme a la base 14ª de la convocatoria.
Finalizado el período señalado, se procederá a la evaluación del aspirante en la forma prevista en la base antes indicada.
En el caso de que el aspirante no supere las prácticas, perderá el derecho a su nombramiento como funcionario de carrera.
Durante el período indicado, el aspirante recibirá una retribución igual a la establecida para un funcionario de carrera, Sargento de Bomberos.
- 4º. Procédase a notificar el nombramiento al interesado y a su publicación en el tablón de anuncios de Consorcio.

Polígono Industrial La Redonda, Calle II, nº 36 • 04710 El Ejido (Almería) • Telf. 950 58 13 65 - Fax 950 58 12 58

Código Seguro De Verificación	iqNWowHpDFjdgKdb2H68QA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mariano Jose Espin Quirante - Secretario del Consorcio de Prevencion, Extincion y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	01/07/2020 09:27:07
	Jose Juan Rodriguez Guerrero - Presidente del Consorcio de Prevencion y Extincion de Incendios y Salvamento del Poniente Almeriense	Firmado	01/07/2020 09:05:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iqNWowHpDFjdgKdb2H68QA==		

